

REPÚBLICA DE PANAMÁ  
ÓRGANO JUDICIAL



CORTE SUPREMA DE JUSTICIA-SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

ACTA DE SORTEO  
Y ADJUDICACIÓN DE NEGOCIOS No. 102

En la ciudad de Panamá, el día catorce (14) del mes de septiembre de dos mil dieciséis (2016), el señor Magistrado Presidente de la Sala Tercera de lo Contencioso Administrativo de la Corte Suprema de Justicia, asistido por la Secretaria, procedió de conformidad con lo dispuesto en el artículo 102 del Código Judicial, a hacer el sorteo de los negocios que fueran presentados ante la Secretaría de esta Sala.

El negocio es el siguiente :

592 <i>L</i>	DEMANDA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA DE PLENA JURISDICCIÓN INTERPUESTA POR EL LICDO. RICARDO SALCEDO EN REPRESENTACIÓN DE EMPRESA DE TRANSMISIÓN ELECTRICA, S.A. (ETESA), PARA QUE SE DECLARE NULA, POR ILEGAL, LA RESOLUCIÓN AN N° 10068-ELEC DE 10 DE JUNIO DE 2016, DICTADA POR LA AUTORIDAD NACIONAL DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS, ASÍ COMO SU ACTO CONFIRMATORIO Y PARA QUE SE HAGAN OTRAS DECLARACIONES.
593 <i>F</i>	RECURSO DE CASACIÓN LABORAL INTERPUESTO POR EL LICDO. ROBERTO MERENCO, EN REPRESENTACIÓN DE SONIA DE SMITH, MAGALY VARGAS DE LEÓN, IRIS RIOS, MARIO PINO, VICTOR SOTO, MARIO BRITTON, LADISLAO CARABALLO, MANRIQUE MEJÍA, BENIGNO SALDAÑA, AMOS RODRIGUEZ, VALENTIN MORALES, JAIME ESPINOSA Y OTROS, CONTRA EL AUTO DE 31 DE AGOSTO DE 2016 DICTADA POR EL TRIBUNAL SUPERIOR DE TRABAJO DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DE PANAMÁ, DENTRO DEL PROCESO LABORAL: SONIA DE SMITH, MAGALY VARGAS DE LEÓN, IRIS RIOS, MARIO PINO, VICTOR SOTO, MARIO BRITTON, LADISLAO CARABALLO, MANRIQUE MEJÍA, BENIGNO SALDAÑA, AMOS RODRIGUEZ, VALENTIN MORALES, JAIME ESPINOSA Y OTROS VS INSTITUTO DE RECURSOS HIDRÁULICOS Y ELECTRIFICACIÓN (IRHE) HOY EMPRESA DE TRANSMISIÓN ELÉCTRICA (ETESA), UNIÓN FENOSA, S.A., ELECTRA NORESTE, S.A. Y CONTRA LA AUTORIDAD PORTUARIA NACIONAL HOY AUTORIDAD MARÍTIMA NACIONAL Y FINALMENTE CONTRA CEMENTO BAYANO, S.A. Y EL INSTITUTO NACIONAL DE RECURSOS NATURALES RENOVABLES (INRENARE) HOY AUTORIDAD NACIONAL DEL AMBIENTE (ANAM).
594 <i>F</i> <i>Art. 107</i> <i>C. Judicial</i>	DEMANDA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA DE PLENA JURISDICCIÓN INTERPUESTA POR LA FIRMA FORENSE FÁBREGA, MOLINO & MULINO EN REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD PRIVAL SECURITIES, INC., PARA QUE SE DECLARE NULA, POR ILEGAL, LA RESOLUCIÓN SMV N° 176-16 DE 23 DE MARZO DE 2016, EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES, ASÍ COMO SU ACTO MODIFICATORIO Y PARA QUE SE HAGAN OTRAS DECLARACIONES.
595 <i>C</i>	RECURSO DE CASACIÓN LABORAL INTERPUESTO POR EL LICDO. RUBÉN DARÍO COGLEY GARCÍA ACTUANDO EN SU PROPIO NOMBRE Y REPRESENTACIÓN, CONTRA LA RESOLUCIÓN DE 02 DE SEPTIEMBRE DE 2016, DICTADA POR EL TRIBUNAL SUPERIOR DE TRABAJO DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL, DENTRO DEL PROCESO LABORAL: RUBÉN DARÍO COGLEY GARCÍA VS DATAPRO INC. (Panamá) y DATAPRO (Sucursal de Casa Matriz) INC.

596 F Art. 107 C. judicial	<b>DEMANDA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA DE PLENA JURISDICCIÓN</b> INTERPUESTA POR LA FIRMA FORENSE WATSON & ASSOCIATES EN REPRESENTACIÓN DE <b>JAIME SOSA</b> , PARA QUE SE DECLARE NULA, POR ILEGAL, LA RESOLUCIÓN SMV N° 176-16 DE 23 DE MARZO DE 2016, EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES, ASÍ COMO SU ACTO MODIFICATORIO.
597 L	<b>DEMANDA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA DE NULIDAD</b> INTERPUESTA POR EL LICDO. JAIME HERRERA, ACTUANDO EN REPRESENTACIÓN DE <b>VÍCTOR JORDÁN</b> , PARA QUE SE DECLARE NULA, POR ILEGAL, LA RESOLUCIÓN LA RESOLUCIÓN N° 176-16 DE 11 DE JULIO DE 2016, DICTADA POR EL ORGANISMO ELECTORAL UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD DE PANAMÁ.
598 C	<b>DEMANDA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA DE NULIDAD</b> INTERPUESTA POR EL LICDO. JAIME HERRERA, ACTUANDO EN REPRESENTACIÓN DE <b>JUAN CORELLA JUSTAVINO</b> , PARA QUE SE DECLARE NULA, POR ILEGAL, LA RESOLUCIÓN N° 177-16 DE 11 DE JULIO DE 2016 Y LA RESOLUCIÓN N° 150-16 DE 18 DE JULIO DE 2016, DICTADAS POR EL ORGANISMO ELECTORAL UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD DE PANAMÁ.
599 F	<b>DEMANDA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA DE PLENA JURISDICCIÓN</b> INTERPUESTA POR LA LICDA. <b>VIELKA DUDLEY CASTILLO</b> ACTUANDO EN SU PROPIO NOMBRE Y REPRESENTACIÓN, PARA QUE SE DECLARE NULA, POR ILEGAL, LA RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 461-14 DE 26 DE SEPTIEMBRE DE 2014, EMITIDA POR LA AUTORIDAD MARÍTIMA DE PANAMÁ, ASÍ COMO SU ACTOS CONFIRMATORIOS Y PARA QUE SE HAGAN OTRAS DECLARACIONES.

592	Gambrano
593	Fabrega
594	Fabrega
595	Cedatise
596	Fabrega
597	Gambrano
598	Cedatise
599	Fabrega

Así terminó el acto,



EL MAGISTRADO PRESIDENTE ,

  
LA SECRETARIA ENCARGADA